

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DEL CAMPO

Aprobación inicial e información pública de la imposición y ordenación del precio público por la prestación del servicio de Comedor Social municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2009, acordó la imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de Comedor Social municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto al público el expediente sobre imposición de los tributos locales referidos, así como la Ordenanza y tarifas que regula dicho tributo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Villanueva del Campo, 21 de julio de 2010.-El Alcalde.